

AVISO COMPLEMENTARIO



YPF SOCIEDAD ANÓNIMA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVIII, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A SER INTEGRADAS (I) EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA Y/O (II) EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXV, OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXIX Y/O OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVI, A LA RELACIÓN DE CANJE, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$75.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES)

OFERTA PÚBLICA POR UN VALOR NOMINAL TOTAL AMPLIABLE HASTA US\$250.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES) (EL “MONTO TOTAL AUTORIZADO”)

A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE DE YPF SOCIEDAD ANÓNIMA

El presente aviso es complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción de fecha 11 de julio de 2025 (el “Aviso de Suscripción”) y al suplemento de prospecto de fecha 11 de julio de 2025 (el “Suplemento de Prospecto”) en relación con las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase XXXVIII denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a ser integradas (i) en efectivo en Dólares Estadounidenses en Argentina y/o (ii) en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXV, Obligaciones Negociables Clase XXIX y/u Obligaciones Negociables Clase XXXVI, a la Relación de Canje, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 24 meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XXXVIII”) y/o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), por un valor nominal de hasta US\$75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones), ampliable hasta el Monto Total Autorizado, a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El prospecto de emisor frecuente de fecha 28 de marzo de 2025, conforme el mismo fuera enmendado en virtud de la enmienda de fecha 2 de julio de 2025 la (“Enmienda”) (el “Prospecto”, y conjuntamente con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”) se encuentran disponibles en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: “Empresas” de la Autopista de la Información Financiera (la “AIF”), en la página web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) (la “Página Web de A3 Mercados”) y “A3 Mercados”, respectivamente), en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en el sitio web de la Compañía <http://www.ypf.com>. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

El presente Aviso Complementario tiene por objeto complementar el Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto e informar al público inversor la siguiente información:

1. **Informar sobre las Calificaciones de Riesgo que se detallan a continuación:**

Con fecha 15 de julio de 2025, FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (Afiliada de Fitch Ratings) (“FIX”) y Moody’s Local AR ACR S.A., Agente de Calificación de Riesgo (“Moody’s”) han otorgado las siguientes calificaciones de riesgo a las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII:

- FIX, en su dictamen de fecha 15 de julio de 2025 ha otorgado la siguiente calificación a las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII: “AAA(arg)” con perspectiva “Estable”; y
- Moody’s, en su dictamen de fecha 15 de julio de 2025 ha otorgado la siguiente calificación a las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII: “AAA.ar” con perspectiva “Estable”.

Para más información, véase (i) el dictamen de fecha 15 de julio de 2025 emitido por FIX, publicado en la página web (<https://www.fixscr.com/calificaciones>) y (ii) el dictamen de fecha 15 de julio de 2025 emitido por Moody’s, publicado en la página web (<https://moodylocal.com.ar/>).

2. **Incorporar a Cucchiara y Cía. S.A., en todas las referencias a los “Colocadores” en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción y reemplazar el punto 3 del Aviso de Suscripción por lo consignado a continuación:**

- **Colocadores:** (i) **Macro Securities S.A.U.**, con domicilio en Avenida Eduardo Madero 1182, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Leandro Lintura, teléfono: (011) 5222-6720, e-mail: leandrolintura@macro.com.ar); (ii) **Puente Hnos S.A.**, con domicilio en Tucumán 1, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: Sales and Trading, Teléfono: +54-11-4329-0130; e-mail: salesandtrading@puenten.com); (iii) **Banco de la Nación Argentina**, con domicilio en Bartolomé Mitre 326 (1036) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: Romina Valente - rvalente@bna.com.ar - 11 4347 8949, Nicolás Álvarez - nalvarez@bna.com.ar - 11 4347 8028, y Marcelo Talento - mtalento@bna.com.ar - 11 4347 7103); (iv) **Banco de la Provincia de Buenos Aires**, con domicilio en San Martín 108, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Nicolás Giambruni, Teléfonos: 011 4347-0048 / 4331-7336 /E-mail: bancadeinversion@bpba.com.ar / centrodeinversiones@bpba.com.ar); (v) **TPCG Valores S.A.U.**, con domicilio sito en Av. Libertador 602, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Nicolás Alperin, e-mail: nalperin@tpcgco.com, teléfono: 4510-0900); (vi) **Banco de la Provincia de Córdoba**, con domicilio en Bartolomé Mitre 341, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: sales@bancor.com.ar / bancorinversiones@bancor.com.ar, tel.: (011) 5811-8802 / (011) 5811-8800 (8888) / (351) 420-5666/5789); (vii) **Allaria S.A.**, con domicilio en 25 de Mayo 359, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Matías Aizpeolea / Stephanie Galera, teléfono 5555-6000, e-mail: emisionesprimarias@allaria.com.ar); (viii) **SBS Trading S.A.**, con domicilio en Av. Eduardo Madero 900, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (At. Francisco Bordo Villanueva – fbv@gruposbs.com; Gastón Donnadio – gd@gruposbs.com; Carlos Carafi – cc@gruposbs.com); (ix) **Banco Patagonia S.A.**, con domicilio en Av. de Mayo 701, Piso 24°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Sebastián López / María Fernanda

Geragalet / Bautista Tettamanti; e-mails: sebastiannicolaslopez@bancopatagonia.com.ar / mgeragalet@bancopatagonia.com.ar / btettamanti@bancopatagonia.com.ar; (x) **Banco Supervielle S.A.**, con domicilio en Reconquista 330 (Atención: Manuel Alvarado / Roberto García Guevara / Teléfono +54 (11) 4324-800 / E-mail manuel.alvarado@supervielle.com.ar, Roberto.guevara@supervielle.com.ar); (xi) **Invertironline S.A.U.**, con domicilio en Humboldt 1550 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Maximiliano Donzelli, e-mail: mdonzelli@invertironline.com); (xii) **Banco Comafi S.A.**, con domicilio en Cecilia Grierson 355, Piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Juan Pablo Martín, Teléfono: 11 4338-9344, Mail: juan.martin@comafi.com.ar, mail Lucio.Fortunato@comafi.com.ar, Teléfono 549-2494572203, Leandro.Décima, mail Leandro.Décima@comafi.com.ar, Teléfono. 11-68587886 y Javier Gourdy Allende, Teléfono 11 4338-9270 Mail: Javier.Gourdy@comafi.com.ar y/o BancalInstitucional@comafi.com.ar); (xiii) **Invertir en Bolsa S.A.**, con domicilio en Av. del Libertador 498, Piso 10° (Atención: Tomas Herrlein / Bautista Fariña, e-mail: therrlein@grupoieb.com.ar / bfarina@grupoieb.com.ar, teléfono: (+54 11) 5353-5500); (xiv) **Adcap Securities Argentina S.A.**, con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina ((At.: Juan Pablo Ciccioli / Manuel Martínez / Teléfono: 0800 345 1468/ E-mail: mlacroze@ad-cap.com.ar / cm@ad-cap.com.ar / LConfalonieri@ad-cap.com.ar); y (xv) **Cucchiara y Cía S.A.** con domicilio en Sarmiento 470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Ignacio Juri // Matías Pini Hunter // Felipe Laborda Moreno // Juan Ortiz de Guinea, Teléfono: +54 11 43949330, e-mail: operaciones@cucchiara.com.ar).

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 4 otorgado por la Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La modificación de ciertos términos del Prospecto de Régimen de Emisor Frecuente fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2022-22-APN-GE#CNV de fecha 24 de mayo de 2022. La actualización del Prospecto EF, la ratificación de la condición de Emisor Frecuente de la Sociedad por hasta la suma de US\$381.883.353 o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor o aquel monto menor que definan los funcionarios autorizados por el Directorio de la Sociedad y las facultades de los mismos fueron aprobadas en su reunión de fecha 6 de marzo de 2025. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-112-APN-GE#CNV de fecha 26 de junio de 2025 se resolvió aprobar la Enmienda, ampliándose el monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones por un adicional de hasta US\$1.000.000.000, o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor; aprobado por el Directorio de la Sociedad de fecha 12 de junio de 2025 y por acta de funcionario delegado de fecha 23 de junio de 2025 en uso de la facultades delegadas por dicha reunión de Directorio de la Sociedad. A la fecha del presente, el monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones asciende a US\$1.038.381.652 de valor nominal, o su equivalente en otras monedas, unidades de medida o valor. De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida en dichas autorizaciones. Los Documentos de la Oferta no han sido previamente revisados ni conformados por la CNV. La autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de YPF S.A. y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de YPF S.A. manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de YPF S.A. y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. YPF S.A. asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de YPF S.A., los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores que se indican en el Aviso de Suscripción, en el domicilio de YPF, sito en Macacha Güemes 515 (C1106BKK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF y en el sitio web del MAE. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociable.

Organizadores y Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Latín Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 31

Colocadores



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 59



Puente Hnos S.A.
Agente de Negociación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 28



Banco de la Nación Argentina
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Propio Matrícula CNV N° 251



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 43



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 44



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 75



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 24



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 53



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 66.



Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 57



Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula CNV N° 54



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 246 de la CNV



Cucchiara y Cía S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación. Matrícula CNV N° 265



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148

La fecha de este Aviso Complementario es 15 de julio de 2025

Gonzalo Javier Vilariño
Autorizado por el Directorio de
YPF S.A.